



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARILYN
CARRASCO ROJAS, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003235

CHILLAN VIEJO, 15 de mayo de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

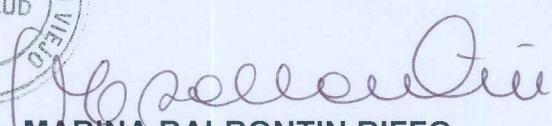
La Licencia Médica presentada por Doña **MARILYN CARRASCO ROJAS**, con fecha 15/05/2012 por 03 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-29998535 de fecha 14 de Mayo del presente año, a Doña **MARILYN CARRASCO ROJAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 14 al 16 de mayo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL




FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C3N/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.